

ral del Estado, considerando la declaración de los interesados en sus solicitudes en cuanto a cumplimiento de requisitos de participación, por lo que la acreditación formal de los documentos justificativos de los extremos alegados habrá de realizarse una vez finalizado el proceso selectivo, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y, en su caso, con carácter previo al nombramiento como funcionario de carrera.

Segundo.—Se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo, la cual será publicada únicamente en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Tercero.—Se señala como fecha y lugar de realización del primer ejercicio los que se contienen en el anexo I de la presente Resolución.

Cuarto.—Se hace público, asimismo, como anexo II, la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Sevilla, 21 de julio de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### ANEXO I

##### Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Lugar: Facultad de Derecho («Caracolas»).

Fecha: 13 de diciembre de 1997.

Hora: Nueve treinta.

#### ANEXO II

##### Composición del Tribunal

###### Titulares:

Presidente: Don Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres, Catedrático de Escuela Universitaria y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Ignacio Ferraro García, Profesor titular de Escuela Universitaria y Gerente de la Universidad de Sevilla; don Santiago Melcón Pérez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Gestión de Recurso Humanos de la Universidad de Sevilla; don José Luis Osuna Llaneza, representante de la organización sindical UGT; don José Luis Hohenleiter Barranco, representante de la organización sindical CGT; doña Carmen Regli Crivell, Técnico de Administración de la Seguridad Social y Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas; don Pedro Escribano Collado, Catedrático de Universidad, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades, y doña Pilar Alba Tercedor, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Secretario: Don Emilio Campos Romero, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Jefe de Sección de Planificación del PAS de la Universidad de Sevilla.

###### Suplentes:

Presidente: Don Juan José Iglesias Rodríguez, Profesor titular de Universidad y Vicerrector de Planes de Estudio y Programas Internacionales de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Flórez Saborido, funcionario de la Escala de Gestión y Vicegerente de Organización de la Universidad de Sevilla; don Miguel Angel Polo Cortés, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Administración General de la Universidad de Sevilla; don Juan Jorganes Díez, representante de la organización sindical CC.OO.; doña Ángela Arévalo Barquero, representante de la organización sindical CSIF; doña Teresa Luanco Gracia, Técnico de Administración de la Seguridad Social y Jefa del Servicio de Alumnos de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas; don Javier Solá Teysliere, Profesor titular de Escuela Universitaria de

la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades, y don José Joaquín Real Heredia, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación.

Secretaria: Doña María Luisa Palacios Izquierdo, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Jefa de la Sección de Investigación de la Universidad de Sevilla.

### 18741 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Cuatro. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá

a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Sets. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente y de investigación, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad,

en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 28 de julio de 1997.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

#### ANEXO I

497. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrito: Derecho Público Básico. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

498. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento al que está adscrito: Estudios Clásicos. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

**ANEXO II**

D. ....  
 con DNI ..... nacido en ..... el .....  
 con domicilio en ..... calle .....  
 CP ..... teléfono .....  
 estando en posesión del título de .....  
 Solicita ser admitido al concurso núm. .... convocado el .....  
 para cubrir la(s) plaza(s) de .....  
 Área de conocimiento .....  
 Departamento .....  
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación.

Lugar y fecha.

Fdo.:

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

1. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre .....
Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
Residencia: Provincia ..... Localidad .....
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o Unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**6. PUBLICACIONES (libros)**

Título	Fecha publicación	Editorial

**8. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**7. PUBLICACIONES (artículos) \***

Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

--

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**12. PATENTES**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

--

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

--

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

--

**18. OTROS MÉRITOS**

--

**18742 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.**

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia, de 8 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), una plaza de Profesor titular de Universidad (número 55/96), del área de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología e Historia de las Instituciones Económicas.

Teniendo en cuenta que no se ha presentado al citado concurso ningún aspirante,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes referida.

Murcia, 29 de julio de 1997.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

**18743 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.**

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 14 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio). Identificación del concurso: 70/TEU. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita la plaza: Economía y Dirección de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Administración de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Vista la propuesta de la Comisión que resolvió el concurso, de no provisión de plaza;

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad referenciada.

La Laguna, 30 de julio de 1997.—El Rector, Matias López Rodríguez.

**18744 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad.**

Mediante Resolución de este Rectorado de fecha 29 de octubre de 1996 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 20 de noviembre, se designaba la composición de la Comisión titular y suplente juzgadora del concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Filosofía del Derecho Moral y Político», convocada el 29 de marzo de 1996 (referencia del concurso 50/12), tras efectuarse el preceptivo sorteo por el Consejo de Universidades de los tres Vocales titulares y suplentes.

Ante la imposibilidad de constituirse el órgano de selección, habida cuenta las renuncias que por diversos motivos legales presentaron los tres Vocales titulares y un suplente, se ha llevado a cabo la celebración de nuevo sorteo por el Consejo de Uni-

versidades, al amparo de lo previsto en el artículo, apartado 12, letra b), del Real Decreto 1888/1984, de 25 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), procediendo hacer pública su composición, de conformidad con lo previsto en el artículo 6, apartado 8, de la precitada disposición reglamentaria, tal y como se detalla en el anexo.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad de Extremadura en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 31 de julio de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

#### ANEXO

#### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho Moral y Político»**

*Referencia del concurso: 50/12*

#### Comisión titular:

Presidente: Don Carlos de Villamor Maquieira, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña María José Moreno Cuñat, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Luis García San Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Francisco Javier Ansuategui Roig, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», y don José María Garrán Martínez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Ara Pinilla, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don José Justo Mejías Quirós, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Jesús Ignacio Martínez García, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Norbert Bilbeny García, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Luis Méndez Francisco, Profesor titular de la Universidad Complutense.

**18745 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se anula y deja sin efecto la Resolución rectoral de esta Universidad por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario.**

Publicada con fecha 8 de agosto la Resolución rectoral de esta Universidad, de fecha 29 de julio de 1997, aunque por error se hizo constar que era de fecha 9 de julio de 1997, este Rectorado, en uso de sus competencias, dispone:

Anular y dejar sin efecto alguno la Resolución rectoral de fecha 29 de julio de 1997, de esta Universidad, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 7 de agosto, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de agosto de 1997.

Burgos, 18 de agosto de 1997.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.